

Programa presupuestal 0094



Ordenamiento y desarrollo de la
acuicultura

Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Inadecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.

POBLACIÓN OBJETIVO

Titulares de derechos de acuicultura.

RESULTADO ESPECÍFICO

Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.

SECTOR

Sector Producción.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de la Producción.

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional y regional.

Responsables del PP

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PP

Nombre: Ronaldo Gallo Gallo
Cargo: Director General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción
E-mail: rgallo@produce.gob.pe
Teléfono: 6162222 - 1521

COORDINADOR TERRITORIAL

Nombre: Carlos Cisneros Vargas
Cargo: Director de la Dirección de Acuicultura (DIAC-DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción
E-mail: ccisneros@produce.gob.pe
Teléfono: 6162222 - 1535

COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nombre: Carlos Cisneros Vargas
Cargo: Director de la Dirección de Acuicultura (DIAC-DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción
E-mail: ccisneros@produce.gob.pe
Teléfono: 6162222 - 1535

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.	▶Productividad promedio por hectárea otorgada (tonelada / hectárea).	▶ Base de datos interna de los derechos de acuicultura otorgados a nivel nacional de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que podrían afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana.
	▶Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional.	▶ Base de Datos de exportación de productos hidrobiológicos de SUNAT (Aduanas). ▶ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad al mercado internacional, asimismo, si los precios internacionales son bajos es muy probable que los volúmenes de exportación disminuyan hasta la recuperación de precios o ingreso a nuevos mercados.
	▶Volumen comercializado de productos acuícolas en el país.	▶ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero del (DEDEPA- DGP) del Ministerio de la Producción. ▶ Base de datos interna sobre comercialización de productos acuícolas en los mercados mayoristas de Ventanilla, Minka y Villa María del Triunfo de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad.
	▶ Volumen de la cosecha de acuicultura	▶ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000538 Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de derechos de acuicultura de mayor escala operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Base de datos interna del Catastro Acuícola Nacional de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Luego del otorgamiento del derecho de mayor escala, la obtención del derecho de uso de área acuática que otorga DICAPI y el derecho de uso de agua que otorga el ANA según sea el caso, se otorguen de manera ágil lo cual les permitan a los administrados ejecutar sus inversiones y desarrollen el cultivo sin mayor contratiempo. ▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar la operatividad de los centros de producción acuícola.
3000787 Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de unidades de producción acuícola que aplican conocimientos transferidos. ▶ Porcentaje de unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC- DGCHD) del Ministerio de la Producción. ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – FONDEPES. ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – IMARPE¹. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ausencia de problemas sociales que afectan la realización de las actividades de asistencia técnica en las zonas de producción. ▶ Los beneficiarios a ser capacitados muestran interés en las todas actividades de transferencia tecnológica, gestión empresarial y desarrollo de estrategias de mercado. ▶ Interés por parte de los beneficiarios en recibir la asistenta técnica.

¹ IMARPE: Instituto del Mar Peruano

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000540 Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de centros acuícolas de mayor y menor escala que cuentan con protocolo técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros administrativos del ITP-SANIPES (Servicio Nacional de Sanidad Pesquera). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país. ▶ Los productores se encuentran sensibilizados para mantener niveles de sanidad aceptables en el proceso productivo y gestionan sus protocolos técnicos.
Actividades			
5002853 Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudios, planes, normas y documentos técnicos, información estadística, entre otros, publicados en la Red Nacional de Información Acuícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los beneficiarios proporcionan información de calidad y veraz para la elaboración de datos estadísticos. ▶ Alto interés y demanda por la generación de documentos técnicos, información comercial, estadística, de inversión por parte del sector industrial y de MYPES.
5005072 Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe Técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. ▶ Informes de IMARPE. ▶ Catastro Acuícola Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Alto interés y demanda de áreas y zonas para la ampliación de la frontera acuícola por parte de productores e interesados en incursionar en la actividad acuícola.
5005073 Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Derecho otorgado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Catastro Acuícola Nacional ▶ Base de Datos de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Alto interés por el acceso a la actividad de acuicultura en todos sus niveles.
5005075 Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes semestrales del SANIPES. ▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país. ▶ Los productores se encuentran sensibilizados para apoyar la implementación de instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.
5005076 Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe semestrales del SANIPES. ▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ INDECOPI establece normas técnicas para acreditar los ensayos de análisis de Sanidad Acuícola para los laboratorios basado en los principios del Manual de Prueba de Diagnóstico de Animales Acuáticos de la OIE.

<p>5005587 Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas</p>	<p>▶ Protocolo Técnico</p>	<p>▶ Base de Datos de SANIPES, sobre el número de protocolos otorgados.</p>	<p>▶ Protocolo otorgado sobre la vigilancia y monitoreo de los establecimientos de producción.</p> <p>▶ Protocolo otorgado sobre el almacenamiento de piensos y distribuidores de medicamentos veterinarios.</p> <p>▶ Los establecimientos de producción se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias.</p> <p>▶ Moluscos bivalvos, peces y crustáceos se encuentran en adecuadas condiciones para el consumo humano directo.</p>
<p>5002857 Apoyo financiero para la acuicultura</p>	<p>▶ Crédito otorgado.</p>	<p>▶ Informes semestrales del FONDEPES sobre Adjudicación de créditos.</p>	<p>▶ Los beneficiarios poseen información sobre el otorgamiento de créditos a tasas de interés promocionales.</p> <p>▶ Los beneficiarios cuentan con una adecuada cultura crediticia</p> <p>▶ Beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en el TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) y DGGC (Directiva General de Gestión Crediticia).</p>
<p>5002859 Desarrollo tecnológico</p>	<p>▶ Manual.</p>	<p>▶ Informes semestrales de IMARPE.</p> <p>▶ Informes semestrales de FONDEPES.</p> <p>▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola.</p>	<p>▶ Priorización por parte del sector de las investigaciones para la acuicultura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e innovación en acuicultura (C+DT+i).</p> <p>▶ Centros de investigación y desarrollo colaboran y participan activamente en el desarrollo de investigaciones para la generación y adaptación de paquetes tecnológicos en acuicultura</p>
<p>5005074 Acciones de capacitación y asistencia técnica</p>	<p>▶ Asistencia técnica.</p>	<p>▶ Informes Semestrales de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción.</p> <p>▶ Informes semestrales de FONDEPES e IMARPE.</p> <p>▶ Informe de investigaciones financiadas.</p>	<p>▶ Interés por parte de los beneficiarios en recibir la asistenta técnica</p> <p>▶ Predisposición de los productores para que los profesionales de los Centros accedan a las instalaciones de cultivo</p>

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
Producto 3000538: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	
UNIDAD DE MEDIDA: 584. Derecho otorgado	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Titulares de derechos de acuicultura (Acuicultura de Mediana y Gran empresa (AMYGE), Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de recursos limitados (AREL). ▶ Los Gobiernos Regionales reciben asistencia técnica en el otorgamiento de derechos, definición de estrategias y planes regionales de desarrollo y además el seguimiento, lo cual contribuye con el fomento de la inversión.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Planes de negocio de productos acuícolas. ▶ Estudio de mercado de productos acuícolas. ▶ Documentos técnicos y de promoción comercial para la inversión en acuicultura. ▶ Publicaciones científicas. ▶ Estudios técnicos de evaluación de recursos hídricos y ambientes acuáticos para la ampliación de la frontera acuícola. ▶ Derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional. ▶ Asistencia técnica a los gobiernos regionales en el otorgamiento de derechos, definición de estrategias y planes regionales de desarrollo.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los bienes y servicios generados en este producto son entregados a los productores de Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de recursos limitados (AREL), a través de la Red Nacional de Información Acuícola y en el Catastro Acuícola Nacional, y también por medios físicos, en eventos de promoción de la acuicultura, a nivel nacional, en los cuales participa y/o organiza la Dirección de Acuicultura. ▶ En el caso de los derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, estos son entregados a los administrados, de manera física, en el domicilio legal del titular. ▶ La asistencia técnica a los gobiernos regionales se brinda en sus sedes regionales y en algunos casos son convocados en la sede central de PRODUCE.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Para la entrega del producto, el Ministerio de la Producción a través de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción, es el encargado de generar y difundir la información que apoye el fomento de la actividad acuícola, además de ser el responsable del otorgamiento de derechos de acuicultura y certificaciones para especies CITES, asimismo administra la Red Nacional de Información Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional y capacita a los gobiernos regionales. ▶ Por su parte el IMARPE se encarga de la evaluación de áreas para apoyar la ampliación de la frontera acuícola en el ámbito marino y el Lago Titicaca, siendo este un insumo para que PRODUCE lo difunda a través de la RNIA² y el Catastro Acuícola Nacional.

² RNIA: Red Nacional de Información Acuícola

¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, se gestionan a solicitud y se entregan en el domicilio legal del titular, los cuales se incorporan en los registros administrativos y en el Catastro Acuícola Nacional. ▶ La asistencia técnica a los gobiernos regionales se brinda generalmente en sus sedes regionales y en algunos casos son convocados en la sede central de PRODUCE. ▶ La asistencia técnica personalizado y capacitación, a cargo de los extensionistas acuícolas, se otorga directamente a los productores en sus centros de producción.
---------------------------------------	--

Detalle del producto	
Producto 3000540: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	
UNIDAD DE MEDIDA: 471. Protocolo	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	▶ Titulares de derechos de acuicultura (Acuicultura de Mediana y Gran empresa (AMYGE) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE))
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria a los establecimientos acuícolas, otorgado por Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ El SANIPES emite el Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria, de manera física a los productores solicitantes; y de manera virtual en la web de SANIPES.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
¿Dónde se entrega el producto?	▶ Los Protocolos técnicos, son recogidos en la oficina central o en las filiales desconcentradas del SANIPES, y se difunden a través del portal web www.sanipes.gob.pe .

Detalle del producto	
Producto 3000787: Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola	
UNIDAD DE MEDIDA: 112. Unidad	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	▶ Titulares de derechos de acuicultura (Acuicultura de Mediana y Gran empresa – AMYGE), Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de recursos limitados (AREL).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Protocolo: Documento de alta especificidad técnica que, describe los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación de un experimento científico. Para el presente caso, estos documentos permitirán, mediante una serie de instrucciones, desarrollar tecnología de cultivo de diferentes especies acuícolas a nivel comercial. ▶ Instructivo: Documento que describe en forma detallada y precisa la forma operativa en que el usuario debe proceder a utilizar una determinada tecnología. ▶ Manual: Documento que contiene información ordenada, sistemática y fundamental que detalla de forma adecuada un proceso productivo o de gestión de carácter acuícola, con niveles de rentabilidad atractivos para la industria. ▶ Asistencia técnica y capacitación, a través de extensionistas acuícolas, a productores acuícolas. ▶ Apoyo financiero para la acuicultura, a productores de la actividad.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se entrega a través de publicaciones en físico, referido a protocolos de reproducción, producción de semilla, engorde y manuales de cultivo, instructivos. ▶ Asimismo, se difunde la publicación a través de la Red Nacional de Acuicultura (RNIA).

<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ IMARPE es el responsable de la investigación de especies priorizadas desde el nivel de laboratorio hasta piloto experimental. ▶ FONDEPES se encarga del escalamiento productivo, el cual comprende la impartición y adopción de técnicas de manejo, incorporación de tecnologías productivas, buenas prácticas acuícolas, entre otros, vinculados al incremento de la producción; asimismo otorga créditos promocionales para la acuicultura de menor escala a nivel nacional. <p>Además, realiza la entrega de publicaciones técnico-científico, instructiva, protocolos, manuales y proyectos de inversión para el desarrollo de la acuicultura que serán difundidos a través de la Red Nacional de Información Acuícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ PRODUCE se encarga de realizar las capacitaciones y brindar asistencia técnica mediante la extensión del conocimiento en campo. <p>Las entidades mencionadas se encargan de elaborar publicaciones técnico-científico, instructivas, protocolos, manuales y proyectos de inversión para el desarrollo de la acuicultura que serán difundidos a través de la Red Nacional de Información Acuícola.</p>
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La generación y adaptación de tecnologías se entrega a través de manuales, protocolos, instructivos y publicaciones técnicos-científicos, siendo estos difundidos en la Red Nacional de Información Acuícola, así como a través de conferencias, talleres, entre otros. ▶ La asistencia técnica se realiza directamente en los centros de producción acuícola identificados. ▶ Las capacitaciones se realizan en las zonas de producción acuícola, centralizándose en ambientes que son facilitados por instituciones locales, o también en los mismos centros de producción acuícola. ▶ Los créditos se otorgan directamente a los usuarios de la Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) en la jurisdicción donde se ubican las unidades productivas.

Actividades del programa presupuestal

Producto 3000538: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002853. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	036. Documento	X	X	
5005072. Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	201. Informe técnico	X	X	
5005073. Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	584. Derecho otorgado	X	X	

Producto 3000540: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5005075. Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	036 Documento	X	X	
5005076. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	201 Informe Técnico	X	X	
5005587. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	471. Protocolo	X	X	

Producto 3000787: Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002859. Desarrollo tecnológico	071. Manual	X	X	
5005074. Acciones de capacitación y asistencia técnica	535. Asistencia técnica	X	X	
5002857. Apoyo financiero para la acuicultura	024. Crédito otorgado	X	X	